



DECRETO Nº 1327/24

San Martín de los Andes, 22 JUL 2024

VISTO:

El Decreto Nº1275 de 15 de Julio del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto ante mencionado el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, se ausento por razones particulares el 17 de Julio hasta el día 21 de Julio del corriente.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 22 de Julio a partir de las 00:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del Acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 00:00 horas del día 22/07/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes